



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

INSTRUYE LO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1904

QUILLÓN, 17 MAY 2018

VISTOS:

1. Instrucciones dadas por el Sr. Alcalde de la Comuna de Quillón, en orden a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 20.285.
2. Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 16.02.2016, que designa funciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
3. Informe de Auditorio en Transparencia, realizada a la Municipalidad de Quillón, mediante informe N° 8.
4. La Ley N° 18.883/89 estatuto administrativo para funcionarios municipales;
5. Ley N° 18.575 orgánica constitucional sobre bases generales de administración del estado;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** al Sr. Coordinador de Transparencia Municipal, que adopte las medidas necesarias para gestionar de manera adecuada los informes de fiscalización del Consejo Para la Transparencia, a fin de corregir las observaciones planteadas en dichos documentos.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

DCH/ECHV/dch.
DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE CONTROL
- JURIDICA
- ARCHIVO